De cordoba. de corrrega. de Murcia. de Jaen
de los algarbes. de el Jerira de Gibraltar.
de las hisslas de Canaria. de las yndias orien
tales y ocidentales. Islas y tierra firme
del mar Oceano. Archiduque de austria
duque de borgoña. de brabantte y milan.
conde de aspurg. de flandes tirol. Ro
sellon y barselona. señor de bizcaya. y de
molina &c. Por quanto el Rey mi Pe
y señor. que esta en gloria. por despacho de
treynta de mayo. de mill seiss. y quaren
ta y nueve. hisso merced. a Andres de acosta
de darle titulo. de alguazil mor. de la Villa
de almacarron. en lugar de Andres
de acosta su Pe. perpetuo por juro de
redad. con bos y bo tto. de Regr. en su ayun
tamto. y calidad de theniente. y otros
en el dho titulo declarados. segun mas
largo. en el a que me refiero se contiene.
y aora por parte de bos. Don Martin mor
tesinos lardin. me a sido fha Rela
zion. que por el testamento que fue el
dho. Andres de acosta. debajo de cuya dis
posision fallesio. dexo por su unica y uni
berssal heredera. en todos sus bienes y entre
ellos. el dho oficio. a Doña Jinessa lar.